pida de mas de treinta años, acordando que la Villa se halla en el caso de defenderlos siempre que sea provocada á ello judicialmte.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de q. certifico yo el Srio.

El Mte. Presidente
José Luis de Onaindia

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la villa Consistorial de esta villa de Elorrio á veinte y seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Onaindia, los Señores D. José Ramon de Zumelabe D. Franco. Echevarrigue y D. José Eguren Alday Regidores, D. Antonio Mª de Egaña Diputado del Comun, D. José Manuel de Ybarra y D. Agustin de Arzumburu, Diputado de Villa, y el Síndico Procurador D. Miguel Ygnacio de Arrieta que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se hizo lectura de una circular del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia fha veinte y cuatro del actual inserta en el Boletin Oficial nº. trescientos sesenta y cuatro en que previene que durante el mes de Agosto proximo se formen los presupuestos municipales á cuyo efecto acompaña cuatro exemplares impresos. En su vista el Ayuntamto. comisionó para la redaccion de estos trabajos al Regidor Zumelabe y el Secretario.

Asi mismo se leyó un oficio de la Mte. Diputacion de veinte y cuatro del actual en que comunica el acordado hecho por las últimas juntas generales de Azcoitia, comprensivo de las bases bajo las cuales la Provincia se constituye propietaria del Colegio ó Seminario de esta villa anejo al Instituto de 2ª enseñanza de la misma y habiendo observado la Corporacion que varios de sus artículos darán lugar á dudas de bastante gravedad y trascendencia á fin de precaver los inconvenientes que produciria una interpretacion incorrecta, se acordó comisionar á los Sres Conde de Villafranca y D. Franco. Manl. de Egaña para que acercandose

á la M. Diputacion hagan presente las observaciones que la ocurren y obtengan las esplicaciones que crea indispensables para evitar las consecuencias que pudieran resultar de la desacertada inteligencia de lo dispuesto por las Juntas grals y del espíritu que presidió á su adopcion.

Por último se dió cuenta de un memorial de D.n José Antonio Aguirre de esta vecindad en que solicita permiso para hacer cambiar de direccion el Camino que desde la cerca de la casa y finca que le decretó la riada de mil ochocientos treinta y cuatro en el Barrio de San Antonio, se dirija á la Hermita de San Miguel, con el objeto de rectificarlas en el espacio q. ocupa otro camino, obligandose al mismo tiempo á que para substituirle abriran otro que baya directamente en propiedad del mismo interesado. Por su vista el Ayuntamiento acordó comisionar para su reconocimto al Sr. Síndico y Regidor Zumalabe.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Ecmo Presidente
José Luis de
Olaunburu

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Orgaiz á tres de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Olaunburu, los Señores D.n Luis Sanchez Tora Síndico Pror grál D. José Ramon de Zumalabe y D. Miguel Ymazabalbeitia Regidores, D. José Miguel Otaegui Diputado del Comun, D. Juan Bautista de Olmeneta, D. José Manuel de Ibarra y D. Martin Aramburu Diputados de Villa, y el Síndico personero D. Miguel Ygnacio de Arrieta que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Tomó conocim.to la Corporacion del oficio de contestacion que con fha del mes p.p.do dirige la Comprend del Camino de la Reyna Cristina al que pasó esta Villa pidiendo se consigne anualm.te una cantidad alzada para atender á la reparacion de las calles que sirven de transito á las carreteras de Bilbao y Motrico y en vista de lo que